



SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA:	No. MC-MDC-036 DE 2024
OBJETO:	“ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE APOYO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CORRALES – BOYACA”

En Corrales, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2024, en cumplimiento del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y según cronograma se procede a realizar la evaluación para verificar los requisitos habilitantes, y comparación de los aspectos técnicos, jurídicos y económicos de las propuestas presentadas

Cerrado el proceso de selección de mínima cuantía a través del Secop ii se recibieron las siguientes propuestas

Apertura de sobres

Ref: MC-MDC- 036 DE 2024

ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE APOYO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CORRALES BOYACA SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA

Mínima cuantía

Ofertas recibidas (2)

1 - GRUPO BASALTO SAS
MC-MDC- 036 DE 202 19/09/2024 4

2 - ADRIAN RIVERA BALLESTEROS
DISEÑO PTAP CORR 20/09/2024 ALES

La fase "Apertura 'Oferta (es-CO)'" ya está abierta

OFERTA (ES-CO)

20/09/2024 9:35 AM

Abierto

Evaluación de la documentación recibida

1 GRUPO BASALTO SAS
Oferta: MC-MDC- 036 DE 2024
Valor:27.000.000 COP

2 ADRIAN RIVERA BALLESTEROS
Oferta: DISEÑO PTAP CORRALES
Valor:36.000.000 COP

Excluir todos los pendientes

Admitir todos los pendientes

Pendiente 19/09/2024 8:05 PM
Constancia del SECOP Incumplimiento(0) Notas(0)
Admitir Excluir

Pendiente 20/09/2024 9:25 AM
Constancia del SECOP Incumplimiento(0) Notas(0)
Admitir Excluir

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CON MENOR VALOR

PROPONENTE: GRUPO BASALTO SAS
Valor: 27.000.000 COP

Teniendo en cuenta la que la propuesta presentada al proceso, por el proponente GRUPO BASALTO SAS no supera el Presupuesto Oficial, y es la de menor valor, se procede con la verificación de los requisitos habilitantes así:

Una Vez cumplido el término del traslado del informe de evaluación preliminar No 1, se encuentra que el proponente no subsana dentro del término de 1 (un) día hábil, otorgado por al entidad

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS	CUMPLE SI/NO
CAPACIDAD JURÍDICA	
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	SI
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:	SI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SI
SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL	N.A.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	SI
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	SI
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL	SI

Elaborado por:
Asesor Contratación

Revisado por:
Sec. General y Jurídica

Aprobado Por:
Alcalde Municipal

Fecha de Emisión:
09-2024



CERTIFICADOS ANTECEDENTES PENALES	SI
SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	SI
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT)	SI
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	SI
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	SI
HOJA DE VIDA FORMATO DAFP.	NO SUBSANA
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR	SI
CONSULTA DE REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	SI
PAZ Y SALVO MUNICIPAL	SI
CAPACIDAD TÉCNICA.	SI
<p>EXPERIENCIA GENERAL. La experiencia se deberá acreditar mediante la presentación de mínimo cuatro (04) contratos que hayan sido ejecutados con entidades públicas y/o privadas y que dentro de su objeto y/o actividades se encuentre: la consultoría para la elaboración de diseños sistemas de acueductos, cuya sumatoria sea mínimo tres (3) veces el PO.</p>	<p>NO CUMPLE/NO SUBSANA Presenta contratos con entidades privadas, para lo cual, una vez revisados los documentos, no se encuentra con lo descrito en la invitación y estudios previos para el cumplimiento del requisito: PARA EXPERIENCIA CON ENTIDAD PRIVADA, se acreditará así:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Copia del contrato,2. Certificado en original, bajo la gravedad del juramento de recibo a satisfacción por el contratante del bien o servicio, así mismo debe contener número de contacto para verificación por parte de la entidad.3. Liquidación del contrato suscrito entre contratante y contratista.4. Copia del certificado de existencia y representación del Contratante en el caso de que sean personas jurídicas o copia del registro de matrícula mercantil, en caso de personas naturales copia de la cedula

PERSONAL REQUERIDO:

EQUIPO PROFESIONAL	%DEDICACIÓN	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	
Ingeniero Hidráulico	30%	Un (1) Ingeniero Civil, con especialización en Agua y Saneamiento	Experiencia superior a doce (12) años desde la expedición	Deberá acreditar experiencia adjuntando al menos cinco (5)	NO CUMPLE NO PRESENTA NO SUBSANA

Elaborado por:
Asesor Contratación

Revisado por:
Sec. General y Jurídica

Aprobado Por:
Alcalde Municipal

Fecha de Emisión:
09-2024



		matricula profesional vigente. Profesional Categoría 1	de la matricula	contratos con entidades públicas y/o privadas, los cuales deben contener en su objeto y/o actividades relacionadas en diseño y consultoría, y cuya sumatoria sea igual o superior a dos (2) veces el P.O.	
Ingeniero Estructural	30%	UN (01) Profesional en Ingeniería Civil con Posgrado (Especialización) en Estructuras y en Geotecnia.	Experiencia superior a ocho (8) años desde la expedición de la matricula	Deberá acreditar experiencia adjuntando al menos cinco (05) contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas en proyectos civiles en estudios de suelos y diseños estructurales.	TP-15202148513BYC DEL 2007 Esp. En estructuras CUMPLE
Ingeniero Electromecánico	30%	UN (01) Profesional en Ingeniería electromecánica	Experiencia superior a tres (03) años desde la expedición de la matricula	Deberá acreditar experiencia adjuntando al menos un (01) contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas en proyectos civiles de plantas de tratamiento de agua potable.	TP-BY250-117109 del 2016 No cumple, NO SUBSANA No presenta certificaciones en plantas de tratamiento de agua potable. SE REQUIERE PARA SUBSANAR

OFERTA ECONÓMICA:

VALOR: 27.000.000 COP

Una vez verificada la oferta económica se encuentra que el proponente se encuentra con precios artificialmente bajos de acuerdo a la guía de Colombia Compra Eficiente para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación y a su vez en lo contenido en el decreto 1082 del 2015.

Dado lo anterior, En la comparación absoluta contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado. La Entidad recibio 2 ofertas y dado que su oferta se encuentra en un margen menor al 20% (\$7.200.000) del costo total estimado por la Entidad.

De acuerdo a Colombia Compra Eficiente y su metodología en la guía expedida para identificar la posibilidad de precios artificialmente bajos en un Proceso de Contratación. La Entidad realizo:

- 1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
- 2. Calcular la mediana del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
- 3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
- 4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es para, tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

Elaborado por: Asesor Contratación	Revisado por: Sec. General y Jurídica	Aprobado Por: Alcalde Municipal	Fecha de Emisión: 09-2024
---------------------------------------	--	------------------------------------	------------------------------



Desviación estándar:
$$\sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar

Valor Mínimo Aceptable = Mediana – Desviacion Estándar

Así las cosas, su propuesta se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable.

Teniendo en cuenta El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 en el que se establece que la Entidad debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.

La entidad requiere al proponente para las explicaciones, a lo cual no fueron allegadas, se encuentra inmerso en causal de rechazo contenido en la invitación del proceso contractual del numeral 4 **CAUSALES QUE GENERAN EL RECHAZO DE LA PROPUESTA** literal “J. Cuando el valor total de la propuesta exceda el valor del presupuesto total oficial ofrecido para el presente proceso o sea artificialmente bajo.”

Se procede a evaluar la segunda mejor oferta, en caso de que el proponente con la segunda oferta de menor valor, no presente subsanación o no cumple, de conformidad con numeral 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

2. ADRIAN RIVERA BALLESTEROS

Valor: 36.000.000 COP

REQUISITOS	CUMPLE SI/NO
CAPACIDAD JURÍDICA	
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	SI
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SI
SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL	N.A.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	SI
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	SI
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL	SI
CERTIFICADOS ANTECEDENTES PENALES	SI
SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	SI
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT)	SI
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	SI
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	SI

Elaborado por:
Asesor Contratación

Revisado por:
Sec. General y Jurídica

Aprobado Por:
Alcalde Municipal

Fecha de Emisión:
09-2024

Edificio administrativo- Calle 8 N° 3-40 – Cód. Postal 152060

Portal Web: Corrales-boyaca.gov.co correo: alcaldia@corrales-boyaca.gov.co cel.

3138174434



HOJA DE VIDA FORMATO DAFF.	SI
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR	SI
CONSULTA DE REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	SI
PAZ Y SALVO MUNICIPAL	NO PRESENTA
CAPACIDAD TÉCNICA.	SI
EXPERIENCIA GENERAL. La experiencia se deberá acreditar mediante la presentación de mínimo cuatro (04) contratos que hayan sido ejecutados con entidades públicas y/o privadas y que dentro de su objeto y/o actividades se encuentre: la consultoría para la elaboración de diseños sistemas de acueductos, cuya sumatoria sea mínimo tres (3) veces el PO.	SI

PERSONAL REQUERIDO:

EQUIPO PROFESIONAL	%DEDICACIÓN	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	
Ingeniero Hidráulico	30%	Un (1) Ingeniero Civil, con especialización en Agua y Saneamiento matrícula profesional vigente. Profesional Categoría 1	Experiencia superior a doce (12) años desde la expedición de la matrícula	Deberá acreditar experiencia adjuntando al menos cinco (5) contratos con entidades públicas y/o privadas, los cuales deben contener en su objeto y/o actividades relacionadas en diseño y consultoría, y cuya sumatoria sea igual o superior a dos (2) veces el P.O.	Ing. Civil TP 19202123544CAU 2005 Posgrado Cumple CUMPLE
Ingeniero Estructural	30%	UN (01) Profesional en Ingeniería Civil con Posgrado (Especialización) en Estructuras y en Geotecnia.	Experiencia superior a ocho (8) años desde la expedición de la matrícula	Deberá acreditar experiencia adjuntando al menos cinco (05) contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas en proyectos civiles en estudios de suelos y diseños estructurales.	Ing. Civil TP- 15202-268366 BYC del 2014 Experiencia NO CUMPLE Presenta 3 contratos, por lo cual SE REQUIERE PARA SUBSANAR
Ingeniero Electromecánico	30%	UN (01) Profesional en Ingeniería electromecánica	Experiencia superior a tres (03) años desde la expedición de la matrícula	Deberá acreditar experiencia adjuntando al menos un (01) contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas en proyectos civiles de plantas de tratamiento de agua potable.	Ing electromecánico TP BY250-113360 del 2015 CUMPLE



El proponente no cumple con lo solicitado por la entidad, por lo cual el comité de evaluación, lo invita a subsanar los requisitos contemplados en el presente documento, Lo anterior para garantizar el cumplimiento del objeto contractual y así satisfacer las necesidades por las cuales se adelantar el proceso contractual. Para la subsanación contara con un día hábil contado a partir de la publicación del presente informe de Evaluación conforme al cronograma y SECOP II, serán allegados a través de la plataforma SECOP II únicamente, de lo contrario su oferta será rechazada.

CONCEPTO COMITÉ DE EVALUACIÓN:

Luego de realizada la verificación de requisitos habilitantes, la entidad requiere al proponente ADRIAN RIVERA BALLESTEROS Identificado con cedula de ciudadanía No 7.336.100 de Garagoa, no cumple y debe subsanar los requisitos contemplados, en caso de no subsanación, la propuesta será rechazada.

La presente evaluación será publicada en el SECOP por el término de un día hábil www.colombiacompra.gov.co para que los proponentes formulen las observaciones que estimen convenientes,

Una vez culminada la evaluación el día Veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2024

Para constancia de lo anterior firma

Original firmado

RODRIGO ALBERTO SILVA RINCÓN
Secretario General y Jurídica

Original firmado

GIOMAR SAMANTA GONZALEZ RINCÓN
Secretaria Obras Públicas

Original firmado

ALVAREZ NIÑO NURI ANDREA
Secretaría de Hacienda

WILLIAM FERNEY FONSECA TORRES
Jefe USPD